



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 1006 -2015-A/MPSM.

Tarapoto, 21 de Enero del 2015.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO.

VISTO:

El Memorándum Nº 250-2015-ORH/MPSM, de fecha 21/12/2015, en el que **ENCARGA** funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de esta Municipalidad Provincial de San Martín, al **CPC. DENIS PINEDO PINEDO**, el **22/12/2015 AL 05/01/2016**, con retención al cargo, por uso de su descanso vacacional del titular Bach. **JUAN CORONADO QUINTERO**.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con Memorándum Nº 250-2015-ORH-MPSM, de fecha 21/12/2015, **ENCARGA** las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas al **CPC. DENIS PINEDO PINEDO** del **22/12/2015 al y 05/01/2016, con retención al cargo**, por uso de su descanso vacacional del titular Bach. **JUAN CORONADO QUINTERO**;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM., y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos. .

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de esta Municipalidad Provincial de San Martín al **CPC. DENIS PINEDO PINEDO**, del **22/12/2015 al 05/01/2016, con retención al cargo**, por uso de su descanso vacacional del titular Bach. **JUAN CORONADO QUINTERO**.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos, para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE

WGJ/A.MPSM.
HADA/JORH (E) .
C.c.
G.M.
GAF.
ORH.
Interesado
Legajo.
Archivo.-